

	FACULTAD DE VETERINARIA	
	Junta de Facultad	

Junta de Facultad		
Soporte Transmisión información: Correo electrónico	Día de remisión (inicio de plazo de objeciones): 12 enero de 2026	Día de finalización de plazo de objeciones: 14 de enero de 2026
Presidente: Decano Facultad de Veterinaria Juan Enrique Pérez Martín	Secretaria Académica: M. Isabel Igeño González	
Relación de miembros a los que se remite el correo: Decano: Juan Enrique Pérez Martín Vicedecano de Estudiantes y Movilidad: Marcos Pérez López, Vicedecana de Coordinación Académica e Infraestructuras: Mª Concepción Zaragoza Bayle, Vicedecano de Estudiantes y Trabajo Fin de Estudios: Javier Pérez González, Secretaria Académica: Mª Isabel Igeño González. Administrador del Centro: Mario J. Santillana Barragán. REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS: Bioquímica, Biología Molecular y Genética: Mª Julia Bragado González, Anatomía Biología Celular y Zoología: Sebastián Hidalgo de Trucios, Física Aplicada: Fco. Javier Guillén Gerada, Fisiología: Isaac Jardín Polo, Matemáticas: Carlos Javier Pérez Sánchez, Medicina Animal: Jesús Usón Casaus, Sanidad Animal: Eva María Frontera Carrión, Química Orgánica: Carlos Fernández Marcos, Producción Animal y Ciencia de los Alimentos: Miguel Escribano Sánchez, Terapéutica Médico-Quirúrgica: José Augusto García-Agúndez Pérez Coca. ESTUDIANTES DELEGADO Y SUBDELEGADO DE CENTRO: Miguel Toscano Ontiveros, Miguel (Delegado de Centro), Iván Abreu Calero (Subdelegado de Centro)), REPRESENTANTES DEL SECTOR A (FUNCIONARIOS EN ACTIVO PERTENECIENTES A LOS CUERPOS DOCENTES):, Juan Manuel Alonso Rodríguez, Mª Jesús Andrade Gracia, María Teresa Antequera Rojas, Jesús Díaz Álvarez, Javier García Casado, María Cruz Gil Anaya, Ana María Gómez Neo, Ana Isabel Mayoral Calzada, David Reina Esojo, Mª Mar Rodríguez Jovita, Juan Antonio Rosado Dionisio, José Antonio Tapia García. REPRESENTANTES DEL SECTOR B (OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR): Lauro González Fernández, María Martín Cuervo, Javier Pérez González, Mª Trinidad Pérez Palacios, Ana Belén Peromingo Arévalo, David Risco Pérez. REPRESENTANTES DEL SECTOR C (ESTUDIANTES MATRICULADOS): Santiago Fierro Montes, Raquel Narváez Sain, Cristina Regidor González. Aitor Pajuelo Abril, Nuria Novoa Randino, Ana Rodríguez Talaverón, Marta Salmerón Piña. REPRESENTANTES DEL SECTOR D (P.T.G.A.S.): Ana Bermejo Ollero, Alberto García Santervás, Mª Luz Padilla Guzmán, José Luis Sellers Soler.		
Asuntos de trámite:		

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	yGJQkPpwkTtUr0gsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	16/07/2026 11:34:56	
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	16/07/2026 10:55:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yGJQkPpwkTtUr0gsro/Rmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	FACULTAD DE VETERINARIA	
	Junta de Facultad	

Según el acuerdo de Junta de Facultad de 16 de noviembre de 1995, por el que se aprobó el procedimiento para agilizar los asuntos de trámite, le informo del siguiente asunto:

1. Aprobación, si procede, de la concesión de la Tutela Académica de la Microcredencial: “Gestión de la Caza Mayor en Sistemas Mediterráneos” dirigida por David Risco Pérez.

Si no se recibe ninguna objeción por escrito antes del 14 de enero a las 12.00 horas, se considerará aprobado por asentimiento por la Junta de Facultad.

Acuerdos:

1. Aprobación de la concesión de la Tutela Académica de la Microcredencial: “Gestión de la Caza Mayor en Sistemas Mediterráneos” dirigida por David Risco Pérez.

Fechas de Aprobación:

5 de mayo de 2026

(Firma Coordinador/a)

Firma de la Secretaria:

Visto bueno del Presidente:

Código Seguro De Verificación	yGJQkPpwkTtUr0gsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Igeño González	Firmado	16/07/2026 11:34:56
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	16/07/2026 10:55:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/yGJQkPpwkTtUr0gsro/Rmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

